



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO CONCEPTO POR ESPECIALISTAS

Proceso: Administración del Talento Humano

Autoridad: JEDHU

Código: ADMTTHH-FT-3474-JEDHU-V01

Rige a partir de: 08/05/2014

Página 1 de 2

I. DATOS DEL ASPIRANTE

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____ Fecha: _____

II. MOTIVO(S) DE CONCEPTO

1. _____
2. _____
3. _____

III. AYUDAS DIAGNOSTICAS (Reportes).

IV. DIAGNOSTICO(S)

1. _____
2. _____
3. _____

V. CONDUCTA MÉDICA.

VI. PRONOSTICO – TIEMPO INCAPACIDAD (si es necesaria)

VII. CONCEPTO DE ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y MILITAR.


FIRMA Y SELLO

Especialidad: _____

Registro Medico No: _____

No Tel: _____

NOTA: Este formato debe tener firma y sello legibles del especialista.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO CONCEPTO POR ESPECIALISTAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	Autoridad: JEDHU
Código: ADMTTHH-FT-3474-JEDHU-V01	Rige a partir de: 08/05/2014	Página 2 de 2

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Objetivo:

Este formato ha sido creado con el fin obtener una información clara, detallada y optima, de la valoración de los Aspirantes Aplazados, que requieran el concepto de un especialista para poder continuar en el proceso tras encontrar una novedad medica u odontológica que así lo requiriera.

Instrucciones de Diligenciamiento:

- (a) Nombre completo del Aspirante
- (b) Numero de documento del Aspirante
- (c) Fecha en la que es valorado el Aspirante por el Especialista
- (d) Registrar al pie de la letra la Novedad encontrada en el "Formato de Notificación" que lleva el paciente al momento de la cita
- (e) Registrar todas las ayudas diagnosticas aportadas por el paciente o solicitadas por el Especialista para definir la conducta, con su respectiva lectura
- (f) Diagnósticos del especialista después de la valoración del paciente
- (g) El especialista debe registrar la conducta a seguir con el paciente (alta, seguimiento periódico o control, tratamiento instaurado con su duración)
- (h) Pronostico del Aspirante de acuerdo al concepto del especialista
- (i) Concepto definitivo del especialista con respecto al ejercicio de la vida militar a corto y largo plazo; teniendo en cuenta que el paciente debe realizar actividad fisca intensa, cargar elementos pesados, permanecer tiempos prolongados en bipedestación, exposición prolongada al sol, usar calzado militar, realizar natación y ejercicios de tiro.
- (j) Firma y sello del especialista que emite el concepto, que se vea bien el nombre del especialista
- (k) Especialidad del Médico u Odontólogo que valoro al Aspirante
- (l) Registro médico del especialista que emite el concepto

Número telefónico de contacto del especialista, en caso de ser necesario verificar la información diligenciada por el especialista.